

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015**

En Badajoz, siendo las 10:35 horas del día 14 de julio de 2015, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (11/03/15; 16/04/15 y 25/05/15).
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, de los requisitos que han de cumplir los alumnos para participar en el Acto de Imposición de Becas e Insignias de la Escuela para el Curso 2014/2015.
4. Aprobación, si procede, de la actualización del calendario perpetuo de exámenes de la Escuela de Ingenierías Industriales y propuesta de calendario de exámenes del Centro para el Curso 2015/2016.
5. Aprobación, si procede, de la nueva normativa de TFG y TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales.
6. Aprobación, si procede, del Informe Anual sobre la gestión de la movilidad de estudiantes correspondiente al curso académico 2013/2014.
7. Aprobación, si procede, de los siguientes documentos relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad:
 - a. Informe Anual de Calidad correspondiente al curso académico 2013/2014 de la titulación Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.
 - b. Política y Objetivos de Calidad del Centro
 - c. Plan de Comunicación de la Política y los Objetivos de Calidad.
 - d. Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.
 - e. Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II. (PR/CL002_EII).
8. Aprobación, si procede, de la constitución de Comisiones y del nombramiento de miembros de Comisiones:
 - a. Constitución y nombramientos de la Comisión para la elaboración del título Máster Universitario en Automoción.
 - b. Nombramiento de miembros en la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

de Materiales.

c. Nombramiento de miembros en la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial).

9. Bajas y altas de miembros pertenecientes a Junta de Escuela.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Excusa su asistencia D. Inocente Cambero, D. Francisco Quintana y D. José Sánchez.

Desarrollo de la sesión:

1) Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (11/03/15; 16/04/15 y 25/05/15):

El Sr. Secretario da lectura de las actas referidas para su aprobación. Se abre un turno de intervenciones para presentar alegaciones o correcciones a las actas, interviniendo Florentino Sánchez para hacer una puntualización al acta de 11 de marzo de 2015, respecto a su intervención en el punto de Ruegos y Preguntas.

No habiendo más intervenciones, se aprueban las 3 actas por unanimidad.

2) Informe del Director:

El Sr. Director informa de los siguientes apartados:

- Jubilación del profesor José Morales, quien estuvo impartiendo docencia durante bastantes años en la Escuela.
- Felicitación a Santiago Salamanca por su nombramiento como Adjunto al Defensor Universitario.
- Próxima reunión de la Comisión de Estudios de Posgrado, donde se espera la aprobación del Master Universitario en Simulación en Ciencias e Ingeniería (inicialmente denominado en Computación). De ser así, en el Consejo de Gobierno de 28 de julio se estima su aprobación por este Órgano, de acuerdo con lo comentado por el Sr. Rector. De este modo, se enviaría en el curso siguiente la documentación a ANECA.
- Respecto a un futuro Grado en Computación, el Sr. Director informa que el Sr. Rector le ha comunicado que dicho título no está previsto que se instale en nuestra Universidad, pues estima que entra en conflicto serio con títulos que actualmente se están ofertando en la Escuela Politécnica, y no es su intención aumentar la oferta formativa con titulaciones que puedan generar conflictos entre centros.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

- Se ha aprobado en el último Consejo de Gobierno la normativa de estudios bilingües, estando la Escuela incorporada al proyecto de docencia bilingüe (inglés), estando en dicho proyecto presentes distintos profesores de la Escuela, impartiendo cinco asignaturas en inglés. El Sr. Director agradece públicamente a estos profesores implicados su interés y ánimo por participar en este proyecto piloto de docencia bilingüe, y anima para el futuro a que se incorporen otros profesores.
- Se ha aprobado en Consejo de Gobierno la normativa de acceso a cuerpos docentes de PDI, la cual ha llegado a todo el profesorado por distintas vías.
- Se ha lanzado un concurso para elegir el logotipo del 40 aniversario de la fundación de la Escuela, el cual está organizado por un tribunal designado por la Comisión del 40 Aniversario constituida en la Escuela. El tribunal está compuesto por Francisco Hipólito, Zacarías Calzado, Vicente Carrasco, José Luis Canito, Antonio Ramiro y un alumno. El tribunal ha elegido ya un diseño ganador, que está publicado en la Web de la Escuela. El Sr. Director invita a todo el personal a que utilice este logotipo en las comunicaciones oficiales a lo largo de este curso académico.
- El próximo acto de imposición de becas e insignias de alumnos de la Escuela se llevará a cabo, bien el 25 de septiembre de 2015, bien el 2 de octubre; en función de la disponibilidad de espacio para su realización. Inicialmente, se prevé llevarse a cabo en el Edificio Siglo XXI de Caja Badajoz. Pilar Suárez comenta que el 25 de septiembre coincide con el evento Noche de los Investigadores. Se propone comunicar a Caja de Badajoz que, de ser posible, cedan el espacio el 2 de octubre para evitar la coincidencia. Si no fuese posible, se propondría como fecha alternativa el viernes 9 de octubre.

3) Aprobación, si procede, de los requisitos que han de cumplir los alumnos para participar en el Acto de Imposición de Becas e Insignias de la Escuela para el Curso 2014/2015:

El Sr. Director transmite a la Junta de Escuela que, provisionalmente, se adoptó en Junta de Escuela anterior, como criterio para permitir la imposición de becas a alumnos de los Grados el criterio siguiente:

- El alumno debe tener pendiente un máximo de 4 asignaturas y el TFG (36 créditos pendientes como máximo).

Anteriormente a dicho requisito, se exigía haber finalizado totalmente los estudios.

Se ha observado que el criterio actual generó, el último año, un número total de asistentes muy elevado, incluyendo a alumnos y familiares. Este hecho ocasionó problemas en la edición pasada puesto que se superó el aforo máximo que la sala permitía.

Al mantener, para esta edición, una previsión de alumnos superior respecto al año pasado, se

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

plantea una revisión de los requisitos de tal modo que el número de alumnos que pueda optar a la imposición de becas e insignias en cada edición no sea tan elevado y permita un aforo total asumible al sumar los familiares que les acompañan.

La propuesta que presenta el Sr. Director es que los requisitos para poder optar a la imposición de becas e insignias sea tener pendientes un máximo de 24 créditos (2 asignaturas más el TFG). Se entiende que este cambio no debe generar perjuicios, pues cualquier alumno que no alcance este requisito podría optar en una edición posterior.

Se abre un turno de intervenciones, en el cual Enrique Romero pregunta por qué no se opta, en vez cambiar los requisitos, por buscar un emplazamiento con mayor aforo. El Sr. Director responde que no se puede contar con un salón superior sin aumentar el coste, ya que otros espacios como el Palacio de Congresos o IFEBA solicitan un precio muy alto por el uso de sus instalaciones, no contando la Escuela con presupuesto para ello. Adicionalmente, el Palacio de Congresos está actualmente en obras.

Enrique Romero lamenta que por una cuestión logística se impida a los alumnos poder optar a la imposición de becas en esta edición. El Sr. Director responde que no hay posibilidades reales, y que no es su intención plantear otras opciones como la realizada en la Facultad de Ciencias, donde el acto se ha realizado en dos turnos.

No hay más intervenciones, y se pasa a votar la propuesta presentada. El resultado de la votación es el siguiente:

23 votos a favor.

8 abstenciones.

Ningún voto en contra.

Se aprueban, por tanto, los nuevos requisitos para poder optar a la concesión de becas e insignias para los alumnos de Grado: finalizar el Curso anterior a la celebración del acto con un máximo de 24 créditos pendientes para culminar la titulación.

4) Aprobación, si procede, de la actualización del calendario perpetuo de exámenes de la Escuela de Ingenierías Industriales y propuesta de calendario de exámenes del Centro para el Curso 2015/2016:

El Sr. Director cede la palabra al Subdirector de Ordenación Académica, Pablo Carmona, quien explica a la Junta de Escuela los cambios que se han introducido en el calendario, fundamentalmente la incorporación de una nueva asignatura al calendario perpetuo: concretamente una asignatura del Grado en Materiales; así como la eliminación de las asignaturas del Máster en Ingeniería Biomédica que no se imparten en la Escuela.

Pablo Carmona comenta que toda la información está compartida en el espacio virtual en Google Drive, así como las razones para llevar a cabo las modificaciones realizadas en el

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

calendario perpetuo de exámenes de la Escuela.

Se pasa a realizar el sorteo para la concreción del calendario de exámenes para el Curso 2015/2016, donde se concreta que, aunque la convocatoria de junio puede tener un máximo de 15 días hábiles, para homogeneizar las agendas tanto la convocatoria de junio como la convocatoria de julio tendrán en la Escuela 13 días hábiles para insertar exámenes. Los dos días sobrantes de la convocatoria de junio servirán como un lapso mayor de tiempo entre los exámenes de junio y los de julio.

No se producen intervenciones al respecto, pasándose a votar la propuesta de calendario perpetuo. Se aprueba por unanimidad el nuevo calendario perpetuo de exámenes de la Escuela.

Tras la aprobación, se procede a realizar el sorteo para concretar el calendario de exámenes del próximo curso académico.

Para la convocatoria de febrero se extrae el número 13.

Para las convocatorias de junio y julio se extrae el número 5.

5) Aprobación, si procede, de la nueva normativa de TFG y TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales (I):

El Sr. Director comenta en este momento que se pospone este punto para un momento posterior de esta reunión, para permitir que la Subdirectora de Infraestructuras, Empresas y Empleo, Teresa Miranda, pueda explicar los pormenores de este punto, ya que en este momento está ausente de la sala. Mientras tanto, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. Como adelanto, el Sr. Directo comenta que el pasado 28 de abril se aprobó en la UEx una nueva normativa de TFG/TFG que afecta a las normativas específicas de cada Centro y propone un plazo para que estas normas específicas se adapten a dicha normativa general. Junto a ello, se ha aprovechado esta necesidad para incorporar en la normativa de TFG/TFM de la Escuela otros puntos propios.

6) Aprobación, si procede, del Informe Anual sobre la gestión de la movilidad de estudiantes correspondiente al curso académico 2013/2014:

El Sr. Responsable del SGIC del Centro, Juan Manuel Carrillo, informa que este informe, aun no siendo específico del Sistema de Calidad, sí lo es del Centro y por tanto compete a la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro su elaboración y aprobación. Es la primera vez que se realiza este informe, por lo que tiene un componente experimental y puede ser mejorado en versiones futuras. Adicionalmente, se deben aprobar por Junta de Escuela otros documentos que se tratarán en el siguiente punto del orden del día.

Se abre un turno para preguntas o dudas. Raquel Pérez-Aloe pregunta respecto a los

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

indicadores utilizados en el informe, y si estos son impuestos por la Universidad o bien se pueden incorporar indicadores adicionales. En ese sentido, echa de menos indicadores que relacionen el número de plazas de movilidad ocupadas respecto al de solicitadas, algo que tradicionalmente en la Escuela siempre ha estado cercano al 100%.

Juan Manuel Carrillo comenta que sí hay un indicador parecido, que hace referencia al ratio de plazas ofertadas frente a concedidas. Raquel explica que este ratio no mide exactamente el éxito del trabajo de movilidad del Centro, ya que el éxito está relacionado con el porcentaje de concesiones respecto a solicitudes, y no tanto en la relación entre oferta y adjudicaciones.

Raquel Pérez-Aloe propone que se incluya este indicador, si es posible, en este informe.

Alfredo Álvarez aclara que este ratio está sesgado por el caso de aquellos solicitantes que finalmente no alcanzan concesión por no cumplir los requisitos, o bien por renuncia, aún cuando el trabajo en movilidad de la Escuela permitiría su adjudicación.

Raquel Pérez-Aloe plantea, en este caso, que se calcule el dato que relaciona el número de solicitantes que cumplan requisitos frente a las adjudicaciones definitivas, ya que este dato aporta información no recogida, e interesante, sobre el éxito de los procesos de movilidad de la Escuela.

El Sr. Director plantea su inclusión si no es complejo su cálculo. Manuel Reino plantea si realmente estos datos no están ya disponibles y, en caso de no ser así, Juan Manuel Carrillo lo incluirá en el informe actual, previa consulta sobre la posibilidad de incorporarlo. En caso de no poderse incluir este nuevo indicador en el informe, se propondría un cambio en el procedimiento de elaboración de este informe para futuras ediciones.

Se somete a votación el informe, con la propuesta de Raquel Pérez-Aloe incorporada, aprobándose por unanimidad el informe.

7) Aprobación, si procede, de los siguientes documentos relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad:

Juan Manuel Carrillo presenta los distintos documentos, responsabilidad del SGIC, que se traen a aprobación de la Junta de Escuela:

- Informe de Anual del Master en Ingeniería Biomédica para el Curso 2013/2014. No hay intervenciones. Se aprueba por unanimidad.
- Política y Objetivos de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales. No hay intervenciones al respecto. Se aprueba por unanimidad.
- Plan de Comunicación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro. No hay intervenciones. Se aprueba por unanimidad.
- Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones del Centro. No hay intervenciones al respecto. Se aprueba por unanimidad.
- Plan de Elaboración, Entrega y Validación de Planes Docentes del Centro. Viene dado

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

por la modificación de la Ficha 12a realizada desde Rectorado. No hay intervenciones. Se aprueba por unanimidad.

Llegados a este punto, se retoma el punto 5 del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, de la Normativa de TFG y TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales.

5) Aprobación, si procede, de la nueva normativa de TFG y TFM de la Escuela de Ingenierías Industriales (y II):

Teresa Miranda informa a la Junta de Escuela de los principales cambios que se introducen en la normativa, y que vienen provocados por dos vías: por un lado, la incorporación a la regulación propia de la Escuela de aquellos aspectos que se han modificado en la normativa general de la Universidad. Por otro lado, la actualización de algunos procedimientos y plazos propios.

En concreto, las principales modificaciones son las siguientes:

- Desde el próximo curso la matrícula del TFG/TFM sólo tiene una vigencia de dos años. Antes era indefinida.

- Se establece que la custodia de los TFG/TFM será responsabilidad de la Secretaría Académica. Para ello, a partir de ahora el alumno debe entregar 2 CD, uno para Biblioteca y el otro para Secretaría Académica para su custodia.

Estos dos cambios vienen propiciados por la adaptación a la nueva normativa de TFG de la UEx. Además, se aprovechó para actualizar nuestra normativa y se introdujeron algunas modificaciones propias:

- Se permitirá la defensa del TFG/TFM aunque no se hayan concluido las prácticas en empresa (sólo si son NO curriculares) o también, en el caso de alumnos de movilidad, aunque no hayan llegado las notas de la universidad donde estuvo realizando la estancia.

- Se modifica el plazo máximo de entrega del trabajo en la plataforma electrónica para la convocatoria de septiembre: será el 20 de julio.

- Se modifica el plazo de entrega del impreso de asignación de trabajos para las convocatorias de septiembre y noviembre: será el 31 de mayo.

- Se incluye en el texto de la normativa el uso de las rúbricas de evaluación.

Se abre un turno de intervenciones sobre ello, piden la palabra Alfredo Álvarez, Pilar Suárez, Carlos Cárdenas y Juan Ruiz.

Alfredo Álvarez pregunta cuáles de estos cambios son adaptaciones exigidas por el cambio en la normativa de la UEx y cuáles son cambios propios. Teresa Miranda responde aclarando este aspecto.

En este sentido, Alfredo Álvarez plantea la posibilidad de eliminar la entrega del proyecto en

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

CD, y utilizar sólo la plataforma virtual para la entrega de los trabajos.

Teresa Miranda responde que el problema, tal y como funciona la plataforma actualmente, es que no hay forma de garantizar que el trabajo definitivo esté guardado en ella salvo que se haga una revisión manual de todos los trabajos defendidos en cada convocatoria. Además, el sistema guarda todas las versiones anteriores, con lo cual el trabajo es arduo y complejo. Cuando se modifique y actualice la plataforma, se dará el salto a la entrega única a través de formato electrónico.

Pilar Suárez sugiere que, al incluir el uso de la rúbrica en la normativa, sería interesante que dichas rúbricas aparezcan en el anexo de la normativa. Además, en ese sentido, cree que los profesores que formen parte de los tribunales deberían, de alguna manera, dejar constancia en algún documento de la subida de los trabajos seleccionados al repositorio electrónico de la UEx. Teresa Miranda responde que ya actualmente hay un campo en la rúbrica que recoge esta recomendación de subida al repositorio por parte del tribunal. Finalmente, Pilar Suárez propone que en el epígrafe 9, párrafo 3 de la normativa, se sustituya el texto “propondrán” por “podrán proponer”. Se acepta esta recomendación. Teresa Miranda explica que en esta normativa sólo se han incluido como anexos los impresos propios del proceso del TFG/TFM. La inclusión de rúbricas no se ha llevado a cabo para darle más dinamismo y vida a la rúbrica, de tal modo que cualquier modificación que aún pueda llevarse a cabo en ellas no implique cambios en la normativa que deban ser de nuevo aprobados por Junta de Escuela.

Juan Ruiz opina que se debería agilizar y mejorar el proceso de evaluación a través de rúbricas de los trabajos. Propone que las rúbricas individuales se entreguen cuando se aporta el documento de conformidad del trabajo. Teresa Miranda responde que es una buena opción, aunque ello obliga a los miembros de tribunal a realizar un trabajo por adelantado. En cualquier caso comenta que el uso de las rúbricas a través de las herramientas electrónicas en Excel no supone una carga de trabajo elevada en la valoración final de los trabajos. No obstante, se valorará la propuesta planteada en futuras reuniones de la Comisión de Proyectos.

Carlos Cárdenas pregunta si la matrícula sólo válida para 2 años es algo impuesto por la UEx. Se responde que así es.

Se abre un segundo turno de intervenciones, donde pide la palabra Raquel Pérez-Aloe, Eduardo Cordero, Francisco Zamora e Irene Montero.

Raquel Pérez-Aloe pregunta dónde puede descargarse la versión electrónica en Excel de las rúbricas. Teresa Miranda responde comentando la ubicación de las mismas dentro de la Web de la Escuela.

Francisco Zamora interviene agradeciendo, en primer lugar, el trabajo realizado desde la Comisión de Proyectos. Posteriormente, pregunta por el proceso de asignación de TFG/TFM, pues cree que hay muchos alumnos que buscan trabajos a realizar y no tiene seguridad que obtengan resultados eficaces. Teresa Miranda responde, haciendo referencia que para el comienzo del Curso 2015/2016 se retome el proceso oferta obligatoria de trabajos por parte de

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

los Departamentos y posterior asignación de TFG/TFM. Con esta oferta obligatoria, se va a garantizar una oferta de trabajos para todos los alumnos que la demanden en cada curso. No obstante, este proceso se irá depurando de acuerdo a los conflictos o problemas que puedan ir surgiendo. Inicialmente, la oferta de trabajos, así como la asignación, será abierta.

Eduardo Cordero recuerda que la Escuela es pionera en estos procesos de evaluación y gestión de TFG/TFM. Además, solicita que se pida desde la Escuela a la UEx que elabore un software específico para la gestión y evaluación de trabajos fin de titulación. El Sr. Director responde que esta petición es complicada, pues los procesos de TFG/TFM son muy heterogéneos y en cada Centro se llevan a cabo con mayor o menor rigor, dado que la Normativa de la UEx es, en ese sentido, muy flexible. Por otro lado, se va a seguir insistiendo en solicitar a Rectorado que los proyectos de Escuelas Técnicas tengan un mayor reconocimiento en la carga docente del profesorado. Finalmente, Teresa Miranda agrega que el proceso de evaluación de la Escuela está siendo replicado en otros centros, poniendo como ejemplo que la Escuela de Ingenierías Agrarias nos ha solicitado ejemplares de las rúbricas creadas en la Escuela de Ingenierías Industriales.

Irene Montero toma la palabra respecto a la propuesta plantada por Juan Ruiz, planteando que ve poco viable esta alternativa. Teresa Miranda propone que cualquier propuesta de mejora, crítica, comentario, etc. sobre el proceso de gestión de los TFG/TFM sea dirigida a la Comisión de Proyectos para construir el mejor proceso posible, así como el más satisfactorio para todos los participantes.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de normativa, con la inclusión de la modificación propuesta por Pilar Suárez.

Votos a favor: 28.

Abstenciones: 3.

Votos en contra: 0

Se aprueba la nueva Normativa de TFG/TFM para la Escuela de Ingenierías Industriales.

8) Aprobación, si procede, de la constitución de Comisiones y del nombramiento de miembros de Comisiones:

El Sr. Director plantea los tres puntos de los que consta este apartado.

a) Constitución de la Comisión del Master en Automoción y nombramiento de miembros.

El Sr. Director plantea la necesidad de crear una comisión para estudiar un futuro plan de estudios sobre automoción, siendo esta una demanda clásica por parte de los alumnos. La inexistencia de un título sobre automoción supone que un buen número de alumnos emigren a otras universidades para cursar un posgrado sobre automoción, siendo además una oportunidad para atraer alumnos de otras universidades. Más adelante, se planteará además un

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

plan estratégico sobre las titulaciones de Master en la Escuela que incluya la coordinación de las distintas titulaciones de posgrado de la Escuela. Este plan coordinado propondría la modificación de algunos títulos Master que actualmente se están ofertando, así como la incorporación de otros nuevos. No obstante, la urgencia de contar con una titulación en automoción hace necesaria la creación de esta comisión en tanto en cuanto se avanza en esta planificación futura.

Se abren dos turnos de intervenciones.

En el primer turno toman la palabra Sergio Rubio, Jesús Lozano y Juan Ruiz.

Sergio Rubio toma la palabra en nombre de la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial. En este sentido, muestra su inquietud sobre este nuevo Master, pues cree que aún es pronto para evaluar el Master de Ingeniería Industrial y es necesario consolidarlo aún, debiendo ser a corto plazo una de las titulaciones emblemáticas. Así, la Comisión teme la repercusión que un nuevo Master en Automoción pueda tener sobre el Master en Ingeniería Industrial. Por ello, no sabe si es oportuno lanzar esta nueva oferta en este momento, y qué grado de competencia pueda ejercer sobre el Master en Ingeniería Industrial. En cualquier caso, cree que la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial podría aportar en esta nueva comisión, si se considera oportuno tenerla en cuenta, viendo por otro lado positivo ese futuro plan estratégico de posgrado para la Escuela. En conclusión, transmite que dicha inquietud les lleva a opinar que ahora es momento de consolidar el actual Master en Ingeniería Industrial, frente a dedicar recursos a la creación de nuevas titulaciones de posgrado.

El Sr. Director responde que aunque puedan ser inicialmente dos títulos competidores, no hay que olvidar que en la Escuela siempre han convivido distintos posgrados con notable éxito. Sin embargo, independientemente de ello, es importante trabajar para encontrar los medios que eviten la fuga de alumnos a otras universidades. Con ello, comparte y comprende la inquietud de la Comisión de Calidad, aunque confía que el Master de Ingeniería Industrial no se vea afectado por la mejora de oferta. Finalmente, asegura que en la construcción del plan estratégico se contará, como no puede ser de otra forma, con la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial.

Jesús Lozano opina que ve bien el futuro plan estratégico para evitar un catálogo de títulos dispar e inadaptado a las necesidades de los alumnos. Por otro lado, ello también debe favorecer a la planificación del profesorado. Por ello, hay que repensar mucho las cosas para tomar estas decisiones, ya que no resulta recomendable incrementar de manera notable las titulaciones de Máster sin una razón firme para ello. En este sentido, aclara que el Master de Automoción está presente en otras universidades, normalmente, cuando en dichas regiones hay una industria automovilística potente instalada. Por ello, sería necesario analizar, en un primer paso, si existe una salida laboral seria para este Master o bien, por otro lado, encontrar un factor diferenciador para este futuro Master respecto a otros ya existentes. No obstante, reconoce que la demanda existe por parte de los alumnos, pero es necesario reflexionar

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

mucho sobre este aspecto para equilibrar la demanda de los alumnos con los posibles recursos disponibles.

El Sr. Director responde al respecto, planteando que el trabajo que lleve a cabo esta comisión puede incorporarse posteriormente a dicho proceso de planificación anunciado.

Juan Ruiz sigue en la línea anterior, planteando que la competencia con otras universidades que ya poseen este título es difícil, puesto que en Extremadura no existe industria del automóvil. Esto puede complicar, por ejemplo, las prácticas en empresa del título. Por otra parte, respecto a los problemas que presenta el actual Master en Ingeniería Industrial, plantea una modificación profunda de las actuales tecnologías complementarias que se imparten. En conclusión, cree necesario primero perfeccionar las titulaciones ya existentes frente a la apertura de otras nuevas.

En el segundo turno de intervención piden la palabra José Luis Ausín, Alfredo Álvarez, Pilar Suárez, Miguel Ángel Jaramillo y Manuel Reino.

José Luis Ausín pregunta si se sabe aproximadamente el número de alumnos que demandan o preguntan por este Master. El Sr. Director responde que no dispone de un número exacto, pero sí cree que es una pregunta habitual de muchos alumnos de la Escuela. En ese sentido, cree que el primer trabajo de esta comisión no es construir un plan, sino trabajar sobre estas cuestiones y dudas, y por tanto analizar la conveniencia e idoneidad del título.

Alfredo Álvarez plantea sus dudas y no tiene claro aún su apoyo posible. Solicita la creación de una comisión de planificación estratégica en vez de una comisión de elaboración de un título. Por otro lado, considera que la Ingeniería Industrial debería ocupar la mayor parte de la planificación de la Escuela, y que eso responde a la intención clásica de los gestores de la misma para, a partir de ahí, completar la oferta con otros títulos necesarios. Por ello, pide antes una planificación antes de la creación de nuevos títulos. El Sr. Director responde que ambas tareas son complementarias y que puede empezarse ya a trabajar en la prospectiva de un título de automoción para no perder tiempo. A esto Alfredo Álvarez responde que no está de acuerdo en un esfuerzo excesivo en la atracción de alumnos, pues esta Escuela ya dispone de un número importante de alumnos. Así, reitera la importancia de una planificación previa, y no cree que deba apoyar en este momento la creación de esta comisión.

Pilar Suárez comparte sensibilidad con la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial. Piensa que la Ingeniería Industrial debe ser el emblema y la razón principal de esta Escuela, para posteriormente completarse con otra oferta formativa. En ese sentido, cree que debe consolidarse la Ingeniería Industrial como referente externo de la Escuela. Seguidamente, expone que cree que la redacción del punto del orden del día no es la correcta, pues considera que el debate no debe centrarse en la creación de una comisión que elabore un título, sino en la constitución de una comisión que evalúe la viabilidad futura de este título, sin más pretensiones. El Sr. Director explica que ciertamente ese es el espíritu, la intención de la Dirección es crear un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad de un futuro título en automoción, y no la construcción de un plan de estudios. Por otro lado, opina igual que el resto que el Master de Ingeniería Industrial merece una atención especial para corregir los problemas detectados. Respecto a la competencia de titulaciones, cree que no debe haber competencia en el acceso y que se debe buscar la fórmula para ello, recordando que esta Escuela siempre se ha

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

dedicado fundamentalmente a formar ingenieros y ello debe ser el objetivo central. Pone para ello el ejemplo de la titulación de Master en Recursos Renovables que se cursaba en la Escuela. Finalmente, recuerda que la convivencia entre titulaciones es ahora más compleja por el marco de requisitos de supervivencia que establece la Junta de Extremadura, y cree finalmente que la Escuela no debe plantearse ninguna titulación que haga la más mínima sombra a la Ingeniería Industrial.

El Sr. Director aclara que la intención de la Dirección de la Escuela es constituir una comisión para analizar la viabilidad futura de un título en ingeniería en automoción.

Miguel Ángel Jaramillo disiente de lo dicho anteriormente, considera que la Escuela lleva cuarenta años impartiendo Ingeniería Industrial, y esta Escuela ya es lo suficientemente experta y consolidada en estos títulos como para sentirse capaz de mantenerlos y mejorarlos, siendo ahora el momento de ir a por más títulos. Pone como ejemplo otras oportunidades pasadas perdidas, como el título en informática. Plantea el reto de ver estas oportunidades de futuro, así como no dejarlas pasar por problemas de recursos o problemas materiales, puesto que siempre es posible solicitar nuevos medios si se disponen de conocimientos para impartir el título y se conoce la oportunidad para la región. Plantea que es necesario incrementar el grado de solicitudes a Rectorado, tanto de títulos como de medios, para conseguir una oferta adecuada. Finalmente, considera que mientras los Grados implican una oferta sólida y consolidada de titulaciones, los Máster, por otro lado, deben ser más dinámicos y cambiantes de acuerdo a lo que el mercado demande, y debemos ser lo suficientemente ágiles para adaptar nuestra oferta formativa a dicho dinamismo, sin miedo a ello. Y si existe voluntad y personas dispuestas a ello no debería cerrarse esta oportunidad. Por otro lado, no ve riesgo ni temor en la competencia entre títulos, puesto que finalmente serán los títulos atractivos los que prevalezcan. La mejora en el Master en Ingeniería Industrial no debería coartar la llegada de otros títulos, si se es capaz de atinar suficientemente con la capacitación profesional de cada uno. Debe lucharse por mejorar con los recursos disponibles, luchar y trabajar por avanzar.

El Sr. Director también opina que los Master tendrán una vida mucho más limitada que los Grados, títulos mucho más consolidados y constantes.

Manuel Reino apoya lo comentado por Miguel Ángel Jaramillo, y no comparte ese miedo o recelo anteriormente expuesto en intervenciones anteriores. Le hubiera gustado escuchar la opinión de alumnos, en la medida en que lleva recogiendo durante mucho tiempo el deseo de muchos de ellos para que haya alguna formación en automoción. Por otro lado, reconoce que existen ciertos inconvenientes en la titulación de Master en Ingeniería Industrial, pero que su mejora no debe cerrar la oferta de nuevas titulaciones. En su opinión, no ayuda mucho que existan en el Master de Ingeniería Industrial asignaturas que se estén impartiendo por varios profesores a la vez. Finalmente, no ve inconveniente en lanzar la creación de esta comisión puesto que no va a construir el título, sino estudiar y decidir si es viable iniciar el proceso de elaborar el plan de estudios futuro.

Sergio Rubio responde por alusiones a la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial. Comenta que esta titulación escasamente lleva un año desde su implantación, y por tanto no se ha cumplido ni tan siquiera la finalización de una promoción. Por tanto, en su opinión es osado hablar de éxito o fracaso de la titulación. Evidentemente, se admite que presenta problemas como otras muchas titulaciones de nuestra Universidad, y cree que estos problemas se irán trabajando y, poco a poco, se van afrontando y solucionando. Por tanto, es necesario dar un poco más de tiempo para determinar el éxito o fracaso de la titulación. Por otro lado, se reafirma en su opinión de construir un mapa de titulaciones en la Escuela que parta del reconocimiento y complementariedad con las titulaciones ya

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

existentes. Finalmente, comenta que si el punto del orden del día se perfila como la constitución de una comisión para el estudio de viabilidad de una titulación futura, no ve ninguna problemática en ello y le parece apropiado evaluar esa viabilidad en cualquier caso, ya fuese para una titulación sobre automoción o sobre otra temática. El debate sobre la viabilidad futura siempre es algo positivo.

Fernando López toma la palabra para recordar que la Ingeniería Industrial es una titulación con atribuciones profesionales, y por tanto (igual que ocurre con los Grados) es distinto al resto de titulaciones. Por otra parte, comparte la opinión de Sergio Rubio. Comenta que la automoción ha sido siempre una intensificación o una mención de la Ingeniería Industrial, y por ello evidentemente están muy relacionadas ambas materias. Le parece apropiado crear una comisión de estudio, que acabe valorando si la automoción debe ofertarse como una titulación propia o bien como una intensificación fuerte dentro de la Ingeniería Industrial. Ese debe ser el primer paso que debe asumir esta futura comisión. En cualquier caso, este aspecto debe siempre abordarse desde la visión de considerar la automoción como una rama tradicional de la Ingeniería Industrial.

Raquel Pérez-Aloe también apoya lo que se está planteando desde los representantes de la Comisión del Master en Ingeniería Industrial. No cree que esta Comisión tenga recelo de un nuevo Master, pero sí opina que generó cierta sorpresa ver este punto del orden del día porque puede dar a entender que se va a crear una comisión para la elaboración del plan de estudios del título. La Comisión no desea plantear cortapisas o barreras al crecimiento de la oferta de títulos de la Escuela, pero sí desea solicitar que se estudie si la automoción conviene ofertarla como titulación propia o bien como intensificación de la Ingeniería Industrial y, por tanto, esté dentro del plan de estudios del Master de Ingeniería Industrial. Recalca que en ningún momento la Comisión de Calidad mira con recelo la amplitud de oferta de titulaciones de la Escuela.

Jesús Lozano comparte las palabras de Miguel Ángel Jaramillo, aunque cree que también hay que ser realista. Respecto a estudiar la viabilidad de esta futura titulación, cree importante analizar el aspecto económico relacionado con el lanzamiento de este nuevo Master. En otras palabras, medir los recursos disponibles y analizar si se cuenta con los suficientes para abordar con garantías prácticas y laboratorios relacionados con la automoción. De lo contrario, debería estudiarse también cómo obtener estos materiales, generalmente muy caros, de los que no se dispone: acuerdos con empresas, adquisiciones, etc.

El Sr. Director reconoce que, si bien los nuevos títulos deben implantarse sin que suponga incrementos en los costes, el propio Rector reconoce que no por ello se va a impedir la solicitud de adquisiciones de recursos específicas para la implantación de un título.

Jesús Lozano remarca que es difícil añadir más elementos de coste a la situación actual presupuestaria de la Escuela, puesto que ya existen importantes carencias no cubiertas en laboratorios, aulas, etc.

Joaquín Terrón toma la palabra para comentar que en otras regiones la automoción se está impartiendo desde centros privados, donde las matrículas son muy elevadas y donde su financiación está muy ligada a concertos con industrial del automóvil. Sinceramente, no ve posible que en la Universidad de Extremadura se cuente con recursos suficientes como para implantar una titulación en automoción, pues supondría una inversión muy elevada. Respecto al ámbito de las atribuciones profesionales, no considera que deba existir una importante competencia entre la titulación de Ingeniería Industrial y una futura titulación en automoción.

Tras los turnos de debate, se pasa a votar la constitución de la comisión sobre el master en

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

automoción. Junto a ello, el Sr. Director se compromete a traer a Junta de Escuela durante el próximo año un plan estratégico de titulaciones para la Escuela.

Alfredo Álvarez propone una alternativa, que consiste en votar solamente la creación de una comisión para llevar a cabo un estudio de viabilidad de un título en automoción, y por tanto esta comisión sólo tendrá competencias para elaborar el estudio de viabilidad, y no para la elaboración posterior del título. Se acepta la propuesta y, por tanto, se procede a votar la constitución de una comisión para elaborar un estudio de viabilidad sobre una futura oferta formativa (ya sea un título o una intensificación dentro de otro título) en automoción. Se discute sobre si esta comisión sería la que, en caso favorable, posteriormente elaboraría el plan de estudios. Finalmente se decide que solamente se dedique a elaborar el plan de viabilidad, y posteriormente Junta de Escuela decidirá, en caso favorable, la composición futura de la comisión de elaboración del título.

Pilar propone que este análisis de viabilidad esté presentado a Junta de Escuela antes de Navidad. Se acepta esta propuesta. El Sr. Director lee la propuesta de miembros de la comisión:

Diego Carmona
Pilar Suárez
Francisco Javier Alonso
Alfonso Marcos
Ignacio Suárez
Ignacio Arranz

Se plantea un plazo hasta Navidad para la realización del plan de viabilidad, para discutir durante el primer trimestre del año 2016 la oferta futura de un título en automoción, así como las personas encargadas de elaborar el plan de estudios.

Juan Ruiz toma palabra para hablar en nombre de Francisco Zamora, para recomendar que en la comisión haya alguna persona que trabaje en el sector de la automoción. El Sr. Director no ve viable que pueda incorporarse alguien externo para esta comisión de viabilidad.

Juan Félix González comenta, en relación a todo lo que se ha comentado sobre este punto. Está de acuerdo, en parte, en que la Ingeniería Industrial es la insignia de esta Escuela, pero que esto debe valorarse con un poco de perspectiva y criterio. Por un lado, considera que no es apropiada una dinámica de crear titulaciones por sí mismas, sin más criterio, pues la Junta de Extremadura posteriormente será muy severa en el cumplimiento de los criterios de supervivencia, y de ello ya tenemos experiencia en la Escuela. En ese sentido, hay que ser mucho más prácticos. Por otro lado, sí es interesante crear titulaciones, pero siendo muy conscientes de las limitaciones en recursos existentes, que pueden mellar mucho en la calidad de la docencia impartida en dichas titulaciones. En su opinión, poco o nada se hace bajo criterios de calidad. En conclusión, pide a la Dirección que, al crear las comisiones, sea muy objetiva a la hora de seleccionar a las personas que las forman. En su opinión, tradicionalmente no se ha escogido para estas comisiones a las personas idóneas, por experiencia o conocimiento, para crear un título, y ello ha afectado a algunos de los Master que desde la Escuela se han propuesto o creado. Por tanto, pide que se elija a personas que sí sepan sobre automoción para esta comisión.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

El Sr. Director responde que ese ha sido el criterio que ha seguido para seleccionar a esas personas, y considera que las personas propuestas atesoran conocimiento y experiencia tanto en la automoción como en la gestión de la Escuela y creación de títulos. Juan Félix González no está de acuerdo con esta visión.

Finaliza el debate, y se procede a votar la constitución de la comisión para elaborar un estudio de viabilidad sobre una oferta formativa en automoción, así como la composición de sus miembros según la propuesta presentada por el Sr. Director de la Escuela.

Votos a favor: 15

Votos en contra: 1

Abstenciones: 8

Se aprueba, por tanto, la constitución de dicha comisión y la composición de sus miembros.

b) Cambios en la composición de comisiones de la Escuela.

El Sr. Director informa que Antonia Pajares ocupará el hueco existente, tras la renuncia de Pedro Miranda, en la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería de Materiales.

No hay intervenciones al respecto y se aprueba por unanimidad.

Por otro lado, en la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática causa baja Santiago Salamanca por incompatibilidad con su nuevo cargo como Adjunto al Defensor Universitario. A partir de este momento, se propone como coordinador de esta Comisión a José Luis Ausín, y el hueco sería ocupado por Pilar Merchán.

No hay intervenciones al respecto y se aprueba por unanimidad.

9) Bajas y altas de miembros pertenecientes a Junta de Escuela:

El Sr. Director explica que, por los mismos motivos ya explicados, Santiago Salamanca causa baja en Junta de Escuela, por lo que su puesto será ocupado por el siguiente candidato en lista de espera tras las últimas elecciones. En este caso accede a Junta de Escuela Juan Antonio Álvarez.

10) Asuntos de trámite:

El Sr. Director comenta que no hay asuntos de trámite a tratar.

11) Ruegos y preguntas:

Pilar Suárez plantea dos ruegos: en primer lugar solicita a la Dirección que reclame con urgencia al Vicerrectorado de Profesorado la inclusión en el POD de los créditos por pertenencia a comisiones de calidad, algo necesario y justo, además de aprobado.

En segundo lugar ruega que se traslada al Rector que, si no se puede crear un título en telecomunicación por conflicto con otro centro, entonces con los mismos argumentos se

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

solicite que se traiga a la Escuela la titulación de Ingeniería Química, ya que considera un argumento absurdo el que se ha aportado como excusa para no crear este nuevo título, cuando existe en la Universidad de Extremadura una titulación amparada bajo el Real Decreto que regula los estudios de Ingeniería Industrial que se está impartiendo en otro centro distinto a la Escuela de Ingenierías Industriales. Para ella esto es un sinsentido que descalifica a la razón expuesta desde Rectorado, puesto que ya hay precedentes de titulaciones que se están impartiendo en centros que no le corresponde, como es el caso de la Ingeniería Química, aunque desde la Escuela se planteó un rechazo y una queja elevada a esta decisión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 13:03 horas del día 14 de julio de 2015, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO ACADÉMICO,

D. José Luis Canito Lobo.

Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 25 DE MAYO DE 2015**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo
D. Pablo Carmona Del Barco
D. Víctor Valero Amaro
D. Manuel Reino Flores
Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
D. José Luis Herrero Agustín
D. José Sánchez González (EX)
D. Luis Carlos Díaz García-Tuñón
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. Sergio Rubio Lacoba
D. Florentino Sánchez Bajo
D. José Luis Guiral Ruiz
D. Francisco de Frutos Gómez Fernández-Aguado
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez
D. Fernando López Rodríguez

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Francisco Quintana Gragera (EX)
D. Francisco Javier Alonso Sánchez
D. Manuel Calderón Godoy
D. Inocente Cambero Rivero (EX)
D. Alfredo Álvarez García
D. Carlos Cárdenas Soriano
D. Ricardo Chacón García
D. David de la Maya Retamar
Doña. María Ángeles Díaz Díez
D. Juan Félix González González.
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

D. Jesús Salvador Lozano Rogado
D. Francisco Jesús Moral García
D. Raquel Pérez Aloe Valverde
D. Enrique Romero Cadaval
D. Juan Ruíz Martínez

D. Santiago Salamanca Miño
D. Eduardo Sabio Rey

Dña. Pilar Suárez Marcelo

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

Dña. Eva González Romera
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña
Dña. Irene Montero Puertas
D. Eduardo Cordero Pérez
D. Francisco Zamora Polo
Dña. María Isabel Milanés Montero

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Pablo García de Veas Díez
D. Vicente Climent Antúnez
D. Carlos Borja Jaraquemada Téllez
D. Javier Tejero Infantes

D. Joaquín Terrón Villalba

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Francisco Picado Daza
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez
Dña. Enriqueta Gañán Gómez
D. José María Herrera Olivenza

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARÍO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretariini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

ANEXO II: CALENDARIO DE EXÁMENES PARA EL CURSO 2015/2016

**CALENDARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
2015-2016**

septiembre 2015	octubre 2015	noviembre 2015																																																																																																																																					
<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																	
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																	
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																	
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																	
28	29	30																																																																																																																																					
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																	
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																		
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																	
30																																																																																																																																							
diciembre 2015	enero 2016	febrero 2016																																																																																																																																					
<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29													
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																	
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																	
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																	
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																	
28	29	30	31																																																																																																																																				
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																	
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																	
29																																																																																																																																							
marzo 2016	abril 2016	mayo 2016																																																																																																																																					
<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																	
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																	
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																	
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																	
28	29	30	31																																																																																																																																				
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																		
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																						
junio 2016	julio 2016																																																																																																																																						
<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				<table border="1"> <tr><td>lu</td><td>ma</td><td>mi</td><td>ju</td><td>vi</td><td>sa</td><td>do</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do				1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table border="1"> <tr><td>Lectivo</td></tr> <tr><td>Vacaciones y Festividades</td></tr> <tr><td>Exámenes</td></tr> <tr><td>Inicio/Fin Semestre</td></tr> </table>	Lectivo	Vacaciones y Festividades	Exámenes	Inicio/Fin Semestre																																													
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
		1	2	3	4	5																																																																																																																																	
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																	
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																	
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																	
27	28	29	30																																																																																																																																				
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																	
			1	2	3																																																																																																																																		
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																	
Lectivo																																																																																																																																							
Vacaciones y Festividades																																																																																																																																							
Exámenes																																																																																																																																							
Inicio/Fin Semestre																																																																																																																																							

Primer semestre: del 09/09/15 al 18/12/15
 Segundo semestre: del 01/02/16 al 13/05/16
 Exámenes Noviembre: Del 03/11/15 al 12/11/15
 Exámenes Enero: Del 11/01/16 al 29/01/16
 Exámenes Junio: Del 18/05/16 al 04/06/16
 Exámenes Julio: Del 20/06/16 al 07/07/16

Vacaciones Navidad: del 21/12/15 al 07/01/16
 Fiesta Académica Sto. Tomás de Aquino: 28/01/16
 Martes de Carnaval: 09/02/16
 Fiesta Académica del Centro (S. José): 18/03/16
 Vacaciones Semana Santa: del 21/03/16 al 28/03/16

* El primer semestre para las titulaciones de Máster comenzará el 21/09/2015

[Enlace al calendario académico 2015/2016 aprobado en Consejo de Gobierno](#)

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccentini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

**ANEXO III: COMPOSICIONES DE LAS COMISIONES DEL CENTRO
MODIFICADAS**

Comisión de Viabilidad del Título de Automoción:

Diego Carmona	Miembro
Pilar Suárez	Miembro
Francisco Javier Alonso	Miembro
Alfonso Marcos	Miembro
Ignacio Suárez	Miembro
Ignacio Arranz	Miembro

Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática:

Ausín Sánchez, José Luis	Coordinador
Suárez Marcelo, María Pilar	Miembro
García González, Ricardo	Miembro
Merchán García, Mª Pilar	Miembro
José Manuel García Gallego	Miembro
Gómez-Landero Perez, Alfredo	Miembro
Jaraquemada Téllez, Carlos Borja	Miembro
Barros Llerena, Mario	Miembro
Carmona del Barco, Pablo	Con voz, sin voto (SOA)
Carrillo Calleja, Juan Manuel	Con voz, sin voto (RSGC)

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretiniin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

ANEXO VI: NORMATIVA DE TFG/TFM DE LA ESCUELA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Escuela de Ingenierías Industriales

Normativa de Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster

Aprobada por Junta de Escuela en sesión del día 29/10/2012.
Última revisión aprobada en sesión del día 14/07/2015.

Elaborada por Equipo Directivo / Comisión de TFG/TFM:
20/10/2012, revisada 20/06/2014, revisada 14/07/2015

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DEFINICIÓN	3
3	TUTÉLA ACADÉMICA.....	5
4	COMISIÓN DE TFG/TFM	7
5	MATRÍCULA	8
6	EVALUACIÓN	9
7	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO.....	10
8	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO	12
9	CALIFICACIÓN	13
10	ARCHIVO, CUSTODIA Y REPOSITORIO	13
	ANEXO. MODELOS DE FORMULARIOS.....	15

1 INTRODUCCIÓN

La Universidad de Extremadura (UEx) aprobó en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de abril de 2012, la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEx. Estas normas pretenden unificar criterios y procedimientos que garanticen una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado/Máster (en adelante TFG/TFM) en todos los Centros y están abiertas a las posibles particularidades de cada titulación. Así, cada Centro debe establecer su normativa específica, partiendo de este marco flexible y considerando sus propias especificidades.

Por tanto, la normativa que aquí se presenta tiene por objeto establecer las bases sobre la definición, adjudicación, presentación, calificación y tramitación administrativa de los TFG/TFM, y será de aplicación a las asignaturas denominadas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, programadas en los planes de estudio en el último curso de las titulaciones impartidas en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura.

Se creará una Comisión denominada Comisión de Trabajos Fin de Grado y Máster que coordinará y supervisará todo el proceso de realización de los mismos.

Para los títulos oficiales de Grado y Máster de carácter interuniversitario la presente normativa será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura, salvo que el convenio regulador del título correspondiente establezca otras disposiciones al respecto.

En los títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el TFG/TFM se regirá por lo dispuesto en la Orden que establezca los requisitos en la verificación del correspondiente título, sin perjuicio de la aplicación, con carácter subsidiario, de la presente normativa.

2 DEFINICIÓN

2.1 Características del TFG y TFM

El TFG/TFM forma parte del plan de estudios de todos los títulos oficiales de Grado/Máster como materia o asignatura con una carga de 6 ó 12 créditos ECTS, respectivamente, que se imparten en la Escuela de Ingenierías Industriales. Es un trabajo realizado por un alumno, bajo la dirección de uno o dos profesores, como ejercicio integrador o de síntesis y que tiene como objetivo la aplicación de los conocimientos y de las capacidades adquiridas, para dar solución a un trabajo de tipo igual o similar a los que pueda desarrollar en el ejercicio de su profesión o bien

la realización de un trabajo de investigación. Debido a ello debe ser especialmente cuidado y en todo momento su realización práctica debe ajustarse a la presente normativa.

Esta normativa se estructura en una serie de apartados en los que se establecen las especificaciones sobre el procedimiento para la realización de estos trabajos y un anexo en el que se concretan los modelos de formularios relacionados con la oferta, asignación y presentación de los TFG/TFM. Esta normativa se complementa con los documentos que recogen las normas de estilo y formato de los trabajos, que pueden consultarse a través de la Plataforma Web de TFG/TFM con que cuenta el Centro.

La modificación y actualización de los Anexos se llevará a cabo por la Comisión de TFG/TFM cuando lo estime necesario.

El TFG/TFM se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo.

Las condiciones para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, se ajustarán a lo reflejado en la memoria del título correspondiente.

2.2 Modalidades de TFG y TFM

Los trabajos pueden realizarse:

- **En la Escuela**, bajo la dirección de un profesor del Centro.
- **En una empresa colaboradora** (con convenio vigente de cooperación educativa con la Universidad de Extremadura), durante un período de prácticas de empresa, bajo la dirección de un profesor de la Escuela.
- **En una empresa u organización de países extranjeros** participante en Programas de Movilidad Específicos (empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones), durante un período de prácticas, regulado por la normativa al efecto de la Universidad de Extremadura. También en este caso se requiere la dirección de un profesor de la Escuela.
- **En otra Universidad extranjera** en el marco de los programas de intercambio de estudiantes de la Universidad de Extremadura, teniendo en cuenta que el TFG/TFM deberá ser supervisado por un profesor de la Escuela y defendido en el Centro.

Los TFG/TFM podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de ingeniería,

proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de diseño industrial, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación, informes, etc.

Las modalidades establecidas excluyen claramente trabajos de carácter parcial o limitado como son, por ejemplo, los informes que pueden realizarse al finalizar la estancia en una empresa o una memoria de los trabajos desarrollados durante la permanencia en la misma.

En todo caso deberán tenerse en cuenta las consideraciones recogidas en las memorias de verificación de cada uno de los títulos. Por otro lado, la Comisión de Calidad de cada Título podrá proponer para su aprobación por la Comisión de TFG/TFM un documento dónde figuren consideraciones de tipo específico sobre la elaboración del Trabajo en su titulación.

3 TUTÉLA ACADÉMICA

3.1 Tutor Académico

El TFG/TFM se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico y un máximo de dos, siendo el primero de ellos un profesor perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado/Máster, que se encargará de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. La inclusión de profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá la aprobación de la Comisión de TFG/TFM.

Los TFG/TFM podrán ser co-tutelados por titulados pertenecientes a alguna Institución vinculada a la Escuela con la autorización expresa por parte del Comisión de TFG/TFM.

Todos los profesores con docencia en la titulación y que dispongan de capacidad de carga docente estarán obligados a actuar como tutores de los TFG/TFM. En función de la disponibilidad docente de los distintos profesores y hasta completar el total de su carga docente, si es el caso, el Departamento asignará y distribuirá la tutoría de estos trabajos.

El reconocimiento de la carga docente de la tutela académica del TFG/TFM quedará recogido en el POD de cada profesor-tutor.

El TFG/TFM deberá ser realizado por un único alumno. Cuando un trabajo requiera su realización por más de un alumno se distribuirá en varios TFG/TFM.

Los tutores de los TFG/TFM deberán:

a) Procurar que el TFG/TFM reúna los requisitos formales, teóricos o técnicos requeridos para cada tipo de trabajo. Será misión del tutor fijar las especificaciones del TFG/TFM, el plazo para su ejecución y orientar al alumno para la realización del mismo.

b) Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.

3.2 Oferta de trabajos

La comisión de TFG/TFM solicitará a los Departamentos con docencia en cada titulación la elaboración de una oferta TFG y TFM en la que consten los temas, tutores y criterios de asignación de estudiantes a cada uno de ellos, que deberá ser remitida por los departamentos.

Los Departamentos proporcionarán los datos correspondientes a cada TFG/TFM propuesto, utilizando para ello el formulario correspondiente (**documento TFG/TFM1 del Anexo**) y lo realizarán a través de la plataforma web habilitada al efecto.

La Comisión de TFG/TFM podrá autorizar la realización de un TFG/TFM de temática distinta a las propuestas de los Departamentos. Tanto la solicitud como la posible no autorización serán razonadas.

Para garantizar que la oferta de TFG/TFM cubra la demanda de los estudiantes con una diversidad temática acorde con los contenidos del título correspondiente, la Comisión de TFG/TFM determinará el número mínimo de trabajos que obligatoriamente deberá ofertar cada Departamento en función del porcentaje de docencia en cada titulación y de la tipología de asignaturas impartidas.

La Comisión de TFG/TFM hará pública la oferta de TFG/TFM, indicando, al menos, título, tema, tutor/es y Departamento responsable para cada trabajo y establecerá el procedimiento de asignación de los mismos a los estudiantes. La oferta de proyecto podrá ser consultada de forma permanente en la página web del Centro. Finalizados los periodos de matrícula oficial y extraordinaria la Comisión de TFG/TFM comprobará que la oferta publicada cubre la demanda de alumnos matriculados.

3.3. Asignación de tutores

Una vez hecha pública la oferta, el alumno que se encuentre interesado en uno de los TFG/TFM incluidos en ella se pondrá en contacto con el profesor tutor.

Cuando el tutor y el alumno decidan de mutuo acuerdo llevar a cabo el trabajo, el tutor formalizará el documento de asignación de trabajo y propuesta de tribunal

(documento TFG/TFM2 del Anexo), y el alumno lo entregará en la Secretaría de la Escuela. **Este trámite se realizará de inmediato antes de comenzar el trabajo** y, en todo caso, antes de las siguientes fechas para poder defender el trabajo en las respectivas convocatorias:

Convocatoria	Fecha
Enero	15 de noviembre
Junio y Julio	31 de marzo
Septiembre y noviembre	31 de mayo

El listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web del Centro y en los medios habilitados al efecto. Ante dicha asignación, los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de TFG/TFM en el plazo máximo de 10 días hábiles utilizando el modelo correspondiente. La Comisión de TFG/TFM resolverá las citadas reclamaciones tras la finalización del plazo de reclamaciones.

Una vez resueltas las reclamaciones, el Centro aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y temas a estudiantes.

La asignación del TFG/TFM tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva designación.

La Comisión de TFG/TFM mantendrá un registro de los trabajos ofertados y asignados, y controlará que se cubren las necesidades de los alumnos matriculados.

La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del estudiante, durante el curso académico, de ejercicios tutelados. El calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría.

4 COMISIÓN DE TFG/TFM

La Comisión de TFG/TFM estará formada por el Director de la Escuela o Subdirector en quién delegue, un profesor vinculado a la asignatura Proyectos de Ingeniería, hasta seis profesores de entre las restantes áreas de conocimiento, elegidos de forma que se garantice la representación de todas las titulaciones del Centro y un representante del Consejo de Alumnos.

La Comisión de TFG/TFM supervisará y controlará el nivel y la calidad de los TFG/TFM asignados, velando porque haya homogeneidad en el grado de dificultad y en el tiempo invertido, entre los distintos departamentos o entre las distintas modalidades de TFG/TFM. En consecuencia, podrá desestimar aquellas asignaciones que considere inadecuadas.

La Comisión de TFG/TFM establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante, que cumpla con los requisitos de adjudicación, tenga un tutor y un trabajo, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo.

La Comisión de TFG/TFM resolverá las reclamaciones en la oferta de los TFG/TFM y asignación a estudiantes.

La Comisión de TFG/TFM resolverá las solicitudes de renuncia o cambio de tutor y cambio de trabajo.

La Comisión de TFG/TFM se reunirá, al menos, tres veces al año para evaluar, y en su caso aprobar, las asignaciones de TFG/TFM (documento TFG/TFM2) recibidas de la Secretaría del Centro, desde la reunión anterior, devolviendo posteriormente los documentos de asignación y propuesta de tribunal a la Secretaría del Centro.

5 MATRÍCULA

La matriculación en el TFG/TFM deberá realizarse en los periodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario o el de ampliación. Para poder matricularse, el alumno deberá cumplir las condiciones especificadas en el título al respecto, si las hubiera.

La matrícula del TFG/TFM da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico. Podrá optar a dichas convocatorias durante dos cursos académicos consecutivos. A estos efectos, se mantendrá activa la convocatoria de septiembre. En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFG/TFM en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa”.

Si el estudiante no aprobara el TFG/TFM en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe.

6 EVALUACIÓN

6.1 Tribunales de Evaluación

La participación en los tribunales será obligatoria para todos los profesores pertenecientes a áreas de conocimiento con docencia en el plan de estudios.

Cada TFG/TFM tendrá asignado un tribunal de evaluación, constituido por tres miembros titulares y dos miembros suplentes nombrados por la Comisión de TFG/TFM entre los profesores de la Escuela, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el tutor en el documento "Asignación de TFG/TFM y propuesta de tribunal".

El tutor del TFG/TFM no podrá formar parte del tribunal de evaluación, aunque podrá ser invitado a la deliberación de calificación del mismo.

Actuará de Presidente el profesor de mayor categoría y de entre ellos el de mayor antigüedad. Será función del presidente convocar al tribunal para el examen del TFG/TFM.

El tribunal no podrá estar constituido por más de dos miembros de una misma área de conocimiento.

En los trabajos de la modalidad proyectos técnicos de ingeniería, al menos uno de los miembros del tribunal debe pertenecer al Área de Proyectos de Ingeniería o impartir docencia en la asignatura Proyectos.

Excepcionalmente, se podrá proponer para formar parte del tribunal a un profesor de otro Centro Universitario. También se podrá proponer, como miembro adicional del mismo (contando el tribunal en este segundo caso con cuatro miembros), a una persona de reconocido prestigio perteneciente a una Institución o Empresa, siempre que su experiencia o campo de conocimiento se encuentre relacionada con el TFG/TFM. Ambas situaciones deberán ser autorizadas por la Comisión de TFG/TFM.

El Centro publicará la composición de los tribunales de evaluación (tras su aprobación por la Comisión de TFG/TFM) y comunicará a los profesores que formen parte de un tribunal su participación en él.

Se podrá nombrar un mismo tribunal para varios trabajos.

La vigencia de los tribunales será de dos cursos académicos.

Para la evaluación de los trabajos el tribunal deberá utilizar la Rúbrica de Corrección establecida por la Comisión de TFG/TFM y verificada por la Comisión de Calidad del Centro.

7 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El alumno desarrollará el TFG/TFM bajo la supervisión del tutor. Éste último ha de velar por el **adecuado nivel académico del trabajo, tanto si se realiza en la Escuela como si se realiza en una Empresa** o Centro externo.

Los documentos que constituyen el TFG/TFM se realizarán siguiendo las instrucciones de redacción y presentación. La versión final se grabará en soporte electrónico *Compact Disc* (CD) y con formato del tipo *Portable Document File* (PDF), de forma que sea posible su lectura e impresión sin restricción alguna. Este CD deberá estar firmado por el tutor del TFG/TFM como muestra de que ha comprobado que el CD se ha grabado correctamente y que los formatos electrónicos incluidos son los requeridos.

Para la exposición y defensa del TFG/TFM el estudiante deberá haber superado todas las asignaturas del plan de estudios. No obstante, también podrán defender sus TFG/TFM aquellos estudiantes con programas de movilidad que se encuentren pendientes de la recepción de las calificaciones de la universidad de destino y aquellos otros que únicamente les resten para finalizar las prácticas curriculares externas y esté programada su realización durante el período estival inmediatamente posterior. En todo caso, la calificación obtenida en el TFG/TFM no se incorporará a su expediente académico hasta que no tenga superadas todas las demás asignaturas.

Para que la Secretaría del Centro admita un TFG/TFM es requisito indispensable que en dicha Secretaría exista constancia oficial de la asignación aprobada por la Comisión de TFG/TFM.

El alumno presentará a cada uno de los miembros del tribunal evaluador, y con un mes de antelación a la fecha de inicio de los correspondientes periodos de defensa (excluido el mes de agosto, lo que implica que la entrega correspondiente a la convocatoria de septiembre será el 20 de julio), una copia del trabajo para su revisión. Para ello, el tutor del proyecto deberá, a través de la plataforma web habilitada al efecto, subir el TFG/TFM definitivo del alumno, que estará a disposición de los miembros del tribunal.

Antes del inicio del periodo de exposición y defensa de los TFG/TFM, los miembros del tribunal podrán consultar a través de la plataforma web del Centro el listado definitivo de estudiantes que podrán presentarse y defender sus trabajos.

Los miembros del tribunal dispondrán de 15 días para la revisión, en el transcurso de los cuales indicarán al alumno, en su caso, los cambios que estimen oportunos. Tales indicaciones tendrán el carácter de obligatorias.

Además de la revisión por parte del tribunal, se deberá realizar una revisión de formato para controlar que todos los TFG/TFM se ajusten a las normas específicas aprobadas por la Comisión de TFG/TFM.

Una vez realizadas todas las revisiones, tanto de contenido como de formato, será obligatorio que el tutor vuelva a subir a través de la plataforma web el TFG/TFM definitivo del alumno, debiendo coincidir la versión publicada en la plataforma con la que se entrega en el CD.

Cuando el trabajo esté en condiciones de ser defendido, los miembros del tribunal lo harán constar mediante el documento de aceptación de la defensa (**documento TFG/TFM4 del Anexo**). Este documento deberá llevar también el visto bueno de formato. Obtenida la aceptación de la defensa, el alumno presentará en la Secretaría de la Escuela lo siguiente:

- El trabajo definitivo, en formato CD, con la carátula impresa como aparece en el **documento TFG/TFM5 del Anexo** (dos copias, una destinada al archivo en biblioteca y otra para su custodia por parte del Secretario Académico del Centro).
- Resumen del trabajo (documento TFG/TFM3 del Anexo).
- Documento de aceptación de defensa firmado por los miembros del tribunal, revisor de formato y tutor (**documento TFG/TFM4 del Anexo**).
- Certificado emitido por la Secretaría Académica del Centro en el que se acredita que el alumno ha alcanzado las competencias en el dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el conocimiento de un idioma moderno, como competencias transversales establecidas por la UEx, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno.

Las fechas límite para esta entrega definitiva en la Secretaría del Centro serán, para las distintas convocatorias, las siguientes:

Convocatoria de Noviembre:	Último día de examen de la convocatoria*
Convocatoria de Enero:	
Convocatoria de Junio:	
Convocatoria de Julio:	
Convocatoria de Septiembre:	10 de Septiembre

*Las fechas concretas para cada curso académico serán las que marque el calendario académico de la UEx.

8 EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO

El presidente del tribunal convocará el examen, comunicándolo a los otros miembros y al alumno con antelación suficiente, indicando lugar, fecha y hora del mismo. Dicho examen deberá realizarse a partir del día siguiente a la entrega del proyecto en la Secretaría del Centro y como máximo dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega del documento definitivo en la Secretaría del Centro.

En cualquier caso, las fechas correspondientes a la defensa de proyectos para cada convocatoria se publicarán en la página web del Centro.

Como paso previo al acto del examen o defensa, el secretario del tribunal retirará de la Secretaría del Centro el Acta de Calificación.

El examen o defensa del TFG/TFM consistirá en la exposición del trabajo en sesión pública, durante un máximo de treinta minutos, después los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que estimen oportunas para calificarlo, en un tiempo máximo de veinte minutos. Finalizado el turno de preguntas, el tribunal deliberará a puerta cerrada.

La defensa podrá hacerse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que haya profesorado competente en ese idioma

Si por causa justificada uno de los miembros del tribunal se viese imposibilitado para asistir a la defensa, en caso de que la ausencia sea previsible se avisará por escrito con anticipación suficiente a la Comisión de TFG/TFM con el fin de buscar un sustituto, de entre los dos miembros suplentes. Terminada la deliberación el tribunal procederá a:

- Calificar el Trabajo aceptado con la nota media de las calificaciones emitidas por todos los miembros del tribunal y recogéndola en la correspondiente Rúbrica de Calificación Final.
- Complimentar el Acta de Calificación, que habrá de ser suscrita por todos los miembros del tribunal.
- Anunciar en sesión pública la calificación.

- Tras la defensa pública del TFG/TFM, el Secretario devolverá a la Secretaría del Centro el Acta y Rubrica cumplimentadas y, en su caso, el informe de rechazo del Trabajo.

9 CALIFICACIÓN

Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG/TFM, se regirán por la normativa de evaluación de la UEx.

El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.

Los responsables de la evaluación de los trabajos podrán proponer a los Centros la concesión de la matrícula de honor a aquellos estudiantes que hubieran obtenido una calificación de 9 o superior. En cada convocatoria, independientemente del curso en que se hubiera formalizado la matrícula, el número de matrículas de honor no podrá exceder del 5% del número de trabajos presentados, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. En aplicación del RD 1125/2003 (artículo 5.6), si las propuestas rebasan el número de matrículas de honor que se pueden otorgar, los Centros las asignarán, de manera automática, a aquellos estudiantes que tengan una nota media superior en el Grado o Máster. Posteriormente, se publicará el listado con la correspondiente propuesta en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de todas las actas, conjuntamente con la nota media de cada estudiante, pudiendo reclamarse esta nota media en el plazo de dos días hábiles.

10 ARCHIVO, CUSTODIA Y REPOSITORIO

La Secretaría enviará el CD de los trabajos defendidos a la Biblioteca de la Escuela, donde en adelante quedarán para su consulta, con la restricción de que solamente se permitirá su consulta en el recinto de la Biblioteca. Adicionalmente, los profesores podrán solicitar una copia digital de los trabajos archivados.

En relación con la salvaguarda de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, la Secretaria Académica del Centro velará por la custodia de todos los trabajos defendidos a lo largo del periodo que media entre la renovación de dos acreditaciones para los títulos oficiales (seis años para los Grados y cuatro para los Másteres). Esta salvaguarda se realizará únicamente en formato digital.

Una vez evaluados los trabajos, los tribunales podrán proponer la inclusión de aquellos que se estimen oportunos, a tenor de su calidad, en el Repositorio

Dehesa de la UEx, lo que se comunicará a los estudiantes y a sus tutores, con la publicación de las calificaciones. En caso de aceptar, firmarán los correspondientes documentos de cesión y de la modalidad de licencia Creative Common bajo la cual se archivará el trabajo.

Disposición transitoria única

Todos aquellos estudiantes que hubieran formalizado la matrícula del TFG/TFM antes de la publicación de esta modificación, se registrarán -únicamente en lo que respecta al carácter indefinido de la primera matrícula- por la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012. En caso de que sólo tuviera pendiente la defensa del TFG/TFM, deberá renovar la matrícula cada curso académico, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y de “Tarjeta Identificativa” hasta agotar sus dos convocatorias, en cuyo caso tendría que formalizar una nueva matrícula abonando su importe íntegro.

Disposición final. Normas para la elaboración del TFG/TFM

En los documentos que recogen las plantillas para la realización del TFG/TFM, en las versiones de Memoria o Proyecto Técnico, que pueden consultarse a través de la plataforma de TFG/TFM, se presentan las normas que se han de seguir para la elaboración de la memoria del TFG/TFM, en lo referente al estilo de redacción y al formato de presentación.

ANEXO. MODELOS DE FORMULARIOS

En este anexo se incluyen los siguientes formatos de documentos asociados al TFG/TFM (que podrán ser descargados en formato electrónico en la página de la Escuela de Ingenierías Industriales)

- Impreso de oferta de TFG/TFM (TFG/TFM1).
- Impreso de asignación de TFG/TFM TFG/TFM (TFG/TFM2).
- Impreso de aceptación de defensa de TFG/TFM (TFG/TFM3).
- Impreso de resumen de TFG/TFM (TFG/TFM4).
- Carátula del CD que debe presentarse en la Secretaría del Centro (TFG/TFM5).

Estos formatos podrán ser cumplimentados alternativamente con la aplicación informática que se prevea para dicho fin, debiendo ser impresos y firmados para su presentación en la Secretaría del Centro.

IMPRESO DE OFERTA DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER

TFG/TFM1

Departamento:		
Área de conocimiento:		
Tutor:		
Segundo tutor: (si procede)		
Titulación para la que se oferta:		
Título del trabajo:		
Breve descripción del trabajo:		
Tipo de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto clásico de ingeniería¹ (sí o no): • Trabajo de cooperación al desarrollo² (sí o no): 	
Observaciones ³ :		

¹ Si un TFG/TFM es asignado como proyecto técnico, dicho proyecto deberá adaptarse a las normas de redacción de proyectos técnicos (UNE 157001 y UNE 50-132-94) y al menos uno de los miembros del tribunal debe pertenecer al Área de Proyectos o participar en la docencia de la asignatura de Oficina Técnica.

² Si un TFG/TFM es asignado como proyecto de cooperación al desarrollo será comunicado a la comisión de proyectos de ISF-Extremadura para su conocimiento.

³ En el apartado OBSERVACIONES se hará constar la información adicional que se estime oportuna.

IMPRESO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER

TFG/TFM2

Tutor:			
Departamento / Área:			
Segundo tutor:			
Alumno:		NIF	
e-mail de contacto:			
Titulación:			
Título del trabajo:			
Breve descripción del trabajo:			
Fecha de asignación:			
Tipo de trabajo:	• Incluido en oferta del dpto. (sí o no):		
	• Proyecto técnico ¹ (sí o no):		
	• Corresponde a prácticas de empresa (sí o no):	Referencia:	
	• Trabajo de cooperación al desarrollo ² (sí o no):		
	• Trabajo SÉNECA/ERASMUS (no o tipo):		
EL TUTOR DEL TFG/TFM:		EL ALUMNO:	
Fdo.:		Fdo.:	

	TRIBUNAL PROPUESTO ³	TRIBUNAL DEFINITIVO (A rellenar por la Comisión de TFG/TFM)
PRESIDENTE Área de conocimiento		
VOCAL Área de conocimiento		
SECRETARIO Área de conocimiento		
SUPLENTE 1 Área de conocimiento		
SUPLENTE 2 Área de conocimiento		

¹ Si un TFG/TFM es asignado como proyecto técnico, dicho proyecto deberá adaptarse a las normas de redacción de proyectos técnicos (UNE 157001 y UNE 50-132-94) y que al menos uno de los miembros del tribunal debe pertenecer al Área de Proyectos o participar en la docencia de la asignatura de Oficina Técnica.

² Si un TFG/TFM es asignado como proyecto de cooperación al desarrollo será comunicado a la comisión de proyectos de ISF-Extremadura para su conocimiento.

³ En ningún caso los tres miembros del tribunal podrán pertenecer al mismo área de conocimiento, ni podrá pertenecer al mismo los tutores del TFG/TFM.



RESUMEN DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER

TFG/TFM3



Tutor:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Segundo tutor:		
Alumno:		NIF
Titulación:		
Título del trabajo:		
Breve descripción del objeto del trabajo:		
Tribunal ¹ :	Presidente:	
	Vocal:	
	Secretario:	
Fecha de defensa:		
Calificación:		

EL TUTOR DEL TFG/TFM:	EL ALUMNO:
Fdo.:	Fdo.:

¹ Ninguno de los tutores podrá formar parte del tribunal.

Badajoz, ___ de _____ de 20__

Tutor ¹ :		(Firma)
Segundo tutor:		(Firma)
Presidente:		(Firma)
Vocal:		(Firma)
Secretario:		(Firma)
Revisión formato		(Firma)

Declaran que el siguiente Trabajo fin de grado y máster:

Título:	
Alumno:	
Titulación:	

Está en condiciones de ser defendido y evaluado por el Tribunal correspondiente.

¹ Ninguno de los tutores podrá formar parte del tribunal.

Carátula del CD que contiene el TFG/TFM

Documento TFG/TFM5



**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 14 de julio de 2015

ANEXO V: INFORME 14/15 SOBRE MOVILIDAD EN LA ESCUELA



	INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II.		
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/CL003_UEx_2013_2014	

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II. CURSO 2013-2014

Elaborado por: Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionales	Revisado por: Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Estudiantil de la E.II.II.	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 25/02/2015	Fecha: 26/02/2015	Fecha: 14/07/2015
Firma 	Firma 	Firma  

	INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II.		
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/CL003_UEx_2013_2014	

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS TITULACIONES	3
2.- COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA E.II.II. ...	3
3.- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	4
4.- ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	5
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....	5
6.- PLAN DE MEJORA	5

	INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II.		
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/CL003_UEX_2013_2014	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS TITULACIONES

NOMBRE: GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL)

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

Nº DE CRÉDITOS: 240

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://eii.unex.es>, <http://grado.unex.es/ielinin>

NOMBRE: GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (RAMA INDUSTRIAL)

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

Nº DE CRÉDITOS: 240

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://eii.unex.es>, <http://grado.unex.es/ieainin>

NOMBRE: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (RAMA INDUSTRIAL)

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

Nº DE CRÉDITOS: 240

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://eii.unex.es>, <http://grado.unex.es/iminin>

NOMBRE: INGENIERÍA INDUSTRIAL

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 1998

Nº DE CRÉDITOS: 375

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://eii.unex.es>

NOMBRE: MÁSTER EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

AÑO DE IMPLANTACIÓN: 2007/2008

Nº DE CRÉDITOS: 120

WEB PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://eii.unex.es>, <http://master.unex.es/muslinin>

2.- COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA E.II.II.

2.1.- MIEMBROS

ALFREDO ÁLVAREZ GARCÍA, Profesorado, Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionales, Coordinador de movilidad.

JUAN MANUEL CARRILLO CALLEJA, Profesorado

ANTONIO MACÍAS GARCÍA, Profesorado

MARÍA GRACIA CÁRDENAS SORIANO, PAS

ALEJANDRO MORENO GUERRERO, Estudiante (1ª reunión)

JOAQUÍN TERRÓN VILLALVA, Estudiante (sustituyó al anterior en la 2ª reunión)

2.2.- VALORACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Estudiantil de la Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.) se reunió en dos ocasiones a lo largo del curso 2013-14, con asistencia de todos sus miembros en ambas ocasiones. Los temas tratados están en ambos casos relacionados con los criterios particulares de baremación de los alumnos, que cada año se revisan en función de la experiencia adquirida en el curso anterior. La primera reunión se refería en concreto al proyecto UMANE de triple título en Organización Industrial (UEX, Univ. Parma, I.T. New Jersey). La segunda se refería a los programas ERASMUS y SICUE, en la que se corrigieron aspectos de los TFG y TFM fundamentalmente. Las modificaciones a los baremos realizados en ambas reuniones se pasaron y aprobaron en

	INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II.		
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/CL003_UEx_2013_2014	

sendas Juntas de Centro. El resto de asuntos son relativos a fechas y plazos del proceso de tramitación de acuerdos dentro de la Escuela.

3.- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

DATOS GLOBALES	
Número de acuerdos firmados	81
Número de acuerdos nacionales	31
Número de acuerdos internacionales	50
Programas de movilidad en los que participa la E.II.II.	6

DATOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS ESTUDIO	
Ratio de solicitudes (número de solicitudes recibidas / número de plazas ofertadas)	0.73 (78/107)
Ratio de ocupación de plazas (número de plazas adjudicadas / número de plazas ofertadas)	0.66 (71/107)
Ratio de adjudicación (número de plazas adjudicadas / número de plazas solicitadas)	0.91 (71/78)
Número de estudiantes enviados	40
Número de estudiantes recibidos	18

DATOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS PRÁCTICA	
Ratio de solicitudes (número de solicitudes recibidas / número de plazas ofertadas)	50/No consta (gestión de RRII)
Ratio de ocupación de plazas (número de plazas adjudicadas / número de plazas ofertadas)	42/ No consta (gestión de RRII)
Ratio de adjudicación (número de plazas adjudicadas / número de plazas solicitadas)	0.84 (42/50)
Número de estudiantes enviados	1
Número de estudiantes recibidos	0

DATOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE	
Ratio de solicitudes (número de solicitudes recibidas / número de plazas ofertadas)	0.36 (51/143)
Ratio de ocupación de plazas (número de plazas adjudicadas / número de plazas ofertadas)	0.33 (47/143)
Ratio de adjudicación (número de plazas adjudicadas / número de plazas solicitadas)	0.92 (47/51)
Número de estudiantes enviados	31
Número de estudiantes recibidos	0

DATOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD AMERICANOS (2)	
Ratio de solicitudes (número de solicitudes recibidas / número de plazas ofertadas)	1.83 (33/18)
Ratio de ocupación de plazas (número de plazas adjudicadas / número de plazas ofertadas)	0.39 (7/18)
Ratio de adjudicación (número de plazas adjudicadas / número de plazas solicitadas)	0.21 (7/33)
Número de estudiantes enviados	7
Número de estudiantes recibidos	4

	INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA E.II.II.		
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/CL003_UEx_2013_2014	

DATOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD UMANE	
Ratio de solicitudes (número de solicitudes recibidas / número de plazas ofertadas)	7 (14/2)
Ratio de ocupación de plazas (número de plazas adjudicadas / número de plazas ofertadas)	1 (2/2)
Ratio de adjudicación (número de plazas adjudicadas / número de plazas solicitadas)	0.14 (2/14)
Número de estudiantes enviados	2
Número de estudiantes recibidos	5

4.- ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

No se recogen incidencias significativas en el proceso. Merece la pena indicar que la movilidad es uno de los aspectos mejor valorados en la evaluación de la satisfacción con la titulación, realizada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ) de la UEx, en concreto el ítem *Organización de la movilidad del alumno (programas Sócrates, Erasmus, Sícue, ...)*. Dicho ítem está calificado con 3 puntos sobre 5 por los estudiantes de las titulaciones impartidas en la E.II.II. en las encuestas de satisfacción con la titulación.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR

Al tratarse del primer informe sobre la gestión de la movilidad en la E.II.II. no existe plan de mejora anterior. Esta sección se incluirá en el informe del año próximo.

6.- PLAN DE MEJORA

	Acción de Mejora	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Revisión del procedimiento para la elaboración de los acuerdos académicos	Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionales	Curso 2014/2015	
2	Optimización del funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Estudiantil	Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionales	Curso 2015/2016	Incrementar el número de reuniones y normalizar su convocatoria. Generar más evidencias de funcionamiento de la gestión de la movilidad en el Centro, principalmente actas de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Estudiantil.